4

F. 11248

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.004.P02350

LIQUIDACION EXTRAJUDICIAL DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL : ENTRE LOS SEÑORES : DON MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO Y DOÑA MILAGRO DE JESUS VELEZ MUENTES.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintiuno de marzo del año dos mil trece, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, los señores : Don MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO y Doña MILAGRO DE JESUS VELEZ MUENTES, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanías que corresponden a los números uno tres cero dos dos siete cinco siete tres guión ocho y uno tres cero cuatro cinco dos cero cero dos guión cuatro; respectivamente, que en copia certificada por mi, se agrega a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, ambos de estado civil divorciados y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mi la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **LIQUIDACION EXTRAJUDICIAL DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es

NOTARIA PUBLICA CUARTA

como sigue : **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro Único de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una Escritura de Liquidación - Extrajudicial de Bienes de la Sociedad Conyugal, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA : INTERVINIENTES.**- Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente escritura, libre y voluntariamente por sus propios derechos, los señores : Don MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO y Doña MILAGRO DE JESUS VELEZ MUENTES, ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, ambos de estado civil divorciados y domiciliados en esta ciudad de Manta y legalmente capaces para otorgar la Liquidación Extrajudicial de la Sociedad Conyugal que se indicará posteriormente. **SEGUNDA : ANTECEDENTES .-** a) Durante la vigencia de la sociedad conyugal, los comparecientes adquirieron los bienes que a continuación se detallan : *Uno* : Los Gananciales, Derechos y Acciones fincados sobre un lote de terreno constituido de solar y construcción, ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que le hiciéramos a los herederos del señor José Luis Cevallos Holguín, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el once de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con diez metros y lindera con Avenida J - Siete; POR ATRÁS : Con diez metros y lindera con terrenos de los herederos del señor José Luis Cevallos H.; POR EL COSTADO DERECHO : Con veinticinco metros y lindera con lote Tres; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veinticinco metros y lindera con lote número Uno.- Con una

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Con fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil diez, tiene inscrito prohibición de enajenar, ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio especial de Disolución de la Sociedad conyugal; ***Dos*** .- Los Derechos y Acciones fincados sobre una parte del lote de terreno constituido de solar y construcción, signado con el número UNO - A de la Manzana "Uno - W", ubicado en la Lotización El Porvenir Bajo de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que le hiciéramos a los herederos del señor José Luis Cevallos Holguin, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el veintidós de septiembre del año dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diez de octubre del año dos mil seis. Bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con catorce metros y lindera con calle J - Dieciséis; POR ATRÁS : Con cinco metros sesenta y cinco centimetros y lindera con el Colegio Fiscal Simón Bolivar; POR EL COSTADO DERECHO : Con veinticinco metros y lindera con la Escuela Particular San Martin de Porres; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veintitrés metros ochenta centimetros y lindera con área de protección del Río Burro.- Con una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. Con fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil diez, tiene inscrito prohibición de enajenar, ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabi, dentro del Juicio especial de Disolución de la Sociedad conyugal; ***Tres*** .- Bien mueble (vehiculo) que tiene las siguientes caracteristicas : Placas : GHS0708, Marca : Mitsubishi, Clase : Jeep, Tipo : Jeep, Modelo :

Montero V32WNHL, Color : Plateado; Motor : 4G54KT1618, Chasis : DONV32DPJ00582. *Cuatro* .- Un lote de terreno constituido de solar y construcción, signado con el número NUEVE de la Manzana Cuatro, ubicado en la Urbanización Las Brisas primera etapa y la casa construida en parte del terreno vendido de una planta de hormigón armado, el mismo que lo adquirimos por compra que le hiciéramos al señor Ramiro Eustacio García Soledispa y señora Cruz Victoria Cantos Meza, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Segunda del cantón Manta, el cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis. Bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con diez metros y lindera con Avenida Dos - A; POR ATRÁS : Con diez metros y lindera con el lote de terreno número Uno de la misma Manzana; POR EL COSTADO DERECHO : Con quince metros y lindera con el lote de terreno número Ocho de la misma Manzana; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO :-Con quince metros y lindera con calle pública A.- Con una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. *Cinco* .- Un lote de terreno, signado con el número SEIS de la Manzana "G", ubicado en la Urbanización Mar y Cielo de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que le hiciéramos al señor José Domingo Mantuano Miranda y señora Alejandrina Auxiliadora Alvia Delgado, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el uno de junio del año dos mil cuatro, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dos de julio del año dos mil cuatro. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE :

- Con doce metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS : Con doce metros y lindera con el lote número Cinco de la Manzana G; POR UN COSTADO : Con veintisiete metros y lindera con el lote de terreno número Ocho de la Manzana G; y, POR EL OTRO COSTADO : Con veintisiete metros y lindera con lote número Cuatro de la Manzana G.- Con una superficie total de TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS; y, Seis.- Bien mueble (vehículo) que tiene las siguientes características : Placas : TCX0411, Marca : Chevrolet, Clase : Automóvil, Tipo : Sedan, Modelo : Corsa Evolution5P 1.8 STD, Motor : 4F0000997, Chasis : 8LAXF68R030000743, Color : Plomo.- b) Con fecha veintisiete de diciembre del año dos mil doce, se disuelve la sociedad conyugal habida entre los cónyuges Lagos - Velez, mediante sentencia dictada dentro del Juicio de Divorcio por el Juez Sexto de lo Civil de Manabí, marginada en el Registro Civil del cantón Manta, el ocho de febrero del año dos mil trece. **TERCERA : LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.-** Con los antecedentes expuestos, los señores : Don MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO y Doña MILAGRO DE JESUS VELEZ MUENTES, por sus propios derechos, mediante este instrumento público, libres y voluntariamente, de conformidad a lo que determina el artículo ochocientos diecinueve del codificado Código de Procedimiento Civil en vigencia, acuerdan de consuno, liquidar extrajudicialmente los bienes adquiridos dentro de la sociedad conyugal que había entre ellos, de la siguiente forma : Al señor **MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO** , por efectos de sus gananciales le corresponde : *Uno* : Los Gananciales, Derechos y Acciones fincados sobre un lote de terreno constituido de solar y construcción, ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que le hiciéramos a los herederos del señor José

NOTARIA PUBLICA SEXTA

Luis Cevallos Holguín, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el once de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con *diez metros y lindera con Avenida J - Siete*; POR ATRÁS : Con diez metros y lindera con terrenos de los herederos del señor José Luis Cevallos H.; POR EL COSTADO DERECHO : Con veinticinco metros y lindera con lote Tres; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veinticinco metros y lindera con lote número Uno.- Con una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Con fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil diez, tiene inscrito prohibición de enajenar, ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio especial de Disolución de la Sociedad conyugal; **Dos**.- Los Derechos y Acciones fincados sobre una parte del lote de terreno constituido de solar y construcción, signado con el número UNO - A de la Manzana "Uno - W", ubicado en la Lotización El Porvenir Bajo de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que le hiciéramos a los herederos del señor José Luis Cevallos Holguín, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el veintidós de septiembre del año dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diez de octubre del año dos mil seis. Bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con catorce metros y lindera con calle J - Dieciséis; POR ATRÁS : *Con cinco metros sesenta y cinco centímetros y lindera*

con el Colegio Fiscal Simón Bolívar; POR EL COSTADO DERECHO : Con veinticinco metros y lindera con la Escuela Particular San Martín de Porres; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veintitrés metros ochenta centímetros y lindera con área de protección del Río Burro.- Con una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. Con fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil diez, tiene inscrito prohibición de enajenar, ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio especial de Disolución de la Sociedad conyugal; *Tres*.- Bien mueble (vehículo) que tiene las siguientes características : Placas : GHS0708, Marca : Mitsubishi, Clase : Jeep, Tipo : Jeep, Modelo : Montero V32WNHL, Motor : 4G54KT1618, Chasis : DONV320PJ00582, Color : Plateado; y, a la señora **MILAGRO DE JESUS VELEZ MUENTES**, por efectos de sus gananciales le corresponde : Un lote de terreno constituido de solar y construcción, signado con el número NUEVE de la Manzana Cuatro, ubicado en la Urbanización Las Brisas primera etapa y la casa construida en parte del terreno vendido de una planta de hormigón armado, el mismo que lo adquirimos por compra que le hiciéramos al señor Ramiro Eustacio García Soledispa y señora Cruz Victoria Cantos Meza, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Segunda del cantón Manta, el cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis. Bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con diez metros y lindera con Avenida Dos - A; POR ATRÁS : Con diez metros y lindera con el lote de terreno número Uno de la misma Manzana; POR EL COSTADO DERECHO : Con quince metros y

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

lindera con el lote de terreno número Ocho de la misma Manzana; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con quince metros y lindera con calle pública A.- Con una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. *Cinco*.- Un lote de terreno, signado con el número SEIS de la Manzana "G", ubicado en la Urbanización Mar y Cielo de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que le hiciéramos al señor José Domingo Mantuano Miranda y señora Alejandrina Auxiliadora Alvia Delgado, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el uno de junio del año dos mil cuatro, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dos de julio del año dos mil cuatro. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con doce metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS : Con doce metros y lindera con el lote número Cinco de la Manzana G; POR UN COSTADO : Con veintisiete metros y lindera con el lote de terreno número Ocho de la Manzana G; y, POR EL OTRO COSTADO : Con veintisiete metros y lindera con lote número Cuatro de la Manzana G.- Con una superficie total de TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS; y, *Seis*.- Bien mueble (vehículo) que tiene las siguientes características : Placas : TCX0411, Marca : Chevrolet, Clase : Automóvil, Tipo : Sedan, Modelo : Corsa Evolution5P 1.8 STD, Motor : 4F0000997, Chasis : 8LAXF68R030000743, Color : Plomo.- Además la señora Milagro De Jesus Velez Muentes, declara que recibe la cantidad de SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS, que los recibe de parte del señor MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO, al contado y en dinero en efectivo, a su total y entera satisfacción, sin tener que formular ningún reclamo en

22230

lo posterior por tal concepto. Dejando aclarado que los bienes que recibe la señora MILAGRO DE JESUS VELEZ MUENTES y el valor recibido, son de la misma proporción, es decir la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS, para cada uno. **CUARTA : DECLARACION .-** Los señores : Don MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO y Doña MILAGRO DE JESUS VELEZ MUENTES, expresamente declaran que tienen pleno conocimiento del activo y pasivo de la ex - sociedad conyugal, señalándose que a la presente fecha no existe ninguna obligación pendiente de pago con persona natural o jurídica alguna. **QUINTA .-** Que en este mismo instrumento se deja expresa constancia que la señora Milagro de Jesús Vélez Muentes, inicio varias acciones legales en contra del Señor Manuel Ignacio Lagos Delgado, para este mismo propósito, es decir para repartir los bienes del haber de la extinta sociedad conyugal; acciones que una vez suscrito y aprobado el presente acuerdo DESISTIRÁ de todas y cada una de dichas acciones planteadas en contra del antes mencionado ciudadano Manuel Lagos Delgado, excepto la acción de alimentos que se sustancia en el Juzgado Segundo Adjunto de la Familia Niñez y Adolescencia de Manta; signado con el número Trescientos treinta y nueve - Dos mi nueve, juicio que deberá seguir su curso hasta que la menor cumpla la mayoría de edad. **SEXTA : ACEPTACION .-** En consecuencia, los comparecientes aceptan la Liquidación Extrajudicial de la Sociedad Conyugal, sin tener ningún reclamo que hacer ni en el presente, ni en el futuro por concepto de gananciales de la sociedad conyugal por no existir en lo posterior nada que liquidar a partir de la presente fecha. **SEPTIMA : GASTOS .-** Los gastos que demande el otorgamiento de la presente escritura será de cuenta de ambos contratantes. **OCTAVA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se facultan a los

portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden en los Registro correspondientes. **LA DE ESTILO** .- Usted Señora Notaria, se servirá insertar las cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. (Firmado) Abogado FELIX MOLINA GARCIA. Matrícula número : Trece - Mil novecientos noventa y dos - Veintinueve. FORO DE ABOGADOS . Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.-**

MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO
C.C.No.- 130227573-8

MILAGRO DE JESUS VELEZ MUENTES
C.C.No.- 130452002-4

LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

9

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 101448

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

No. Certificación: 101448

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 14 de marzo de 2013

No. Electrónico: 11356

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-05-24-05-000*

Ubicado en: *LOT. EL PORVENIR B. JOCAY J-7 Y J-16*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *250,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1302275738	*. LAGOS DELGADO MANUEL Y MILAGROS VELEZ MUENTES*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**12500,00**
CONSTRUCCIÓN:	**16372,20**
	28872,20

Son: *VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA`Y DOS DOLARES CON VEINTE CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 14/03/2013 14:53:21

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 81318

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ESCUELA SAN MARTIN DE PORRES
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de marzo de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE
3052402000 CALLE J-16 Y J-7
Manta, trece de marzo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0250770

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
CI/RUC:	1302275736001
NOMBRES :	
RAZÓN SOCIAL:	LACOS DELGADO MANUEL Y MILAGRO
DIRECCIÓN :	JOCAY J-7 Y J-16

DATOS DEL PREDIO	
CLAVE CATASTRAL:	
AVALUO PROPIEDAD:	
DIRECCIÓN PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO	
Nº PAGO:	0250770
CAJA:	CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO:	13/03/2013 11:43:29

AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Martes, 11 de Junio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 101452

No. Certificación: 101452

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 11355

Fecha: *14 de marzo de 2013*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-05-24-06-000*

Ubicado en: *LOR. EL PORVENIR MZ 1-W LOTE 1-A*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *235,50* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1302275738	*LAGOS DELGADO MANUEL Y MILAGROS VELEZ*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**11775,00**
CONSTRUCCIÓN:	**14948,23**
	26723,23

Son: *VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRES DOLARES CON VEINTITRES CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta el Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Perrin S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 14/03/2013 14:42:33

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 81319

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Titulo de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de: **AGOS DELGADO MANUEL Y MILAGROS VELEZ**
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de marzo de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE
3052406000 EL PORVENIR MZ 1-W LOTE 1-A
Manta, trece de marzo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 0250768

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1308275736001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: LAGOS DELGADO MANUEL Y MILAGROS VELEZ
DIRECCIÓN : EL PORVENIR MZ 1-W LOTE 1-A

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 250309
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 13/03/2013 11:45:02

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Martes, 11 de Junio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

12

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

14220

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14220:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 07 de mayo de 2009*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3052406000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa De derechos y Acciones de una parte de terreno ubicado en la Lotizacion El Porvenir Bajo, el mismo que esta signado con el lote Número 1-A de la Manzana "1-W", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Catorce metros y lindera con calle J-16.POR ATRAS: Cinco metros sesenta y cinco centímetros y lindera con Colegio Fiscal Simón Bolívar. POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y lindera con Escuela Particular San Martín de Porres. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintitrés metros ochenta centímetros y lindera con Área de protección del Río Burro. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13	09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.265	10/10/2006	30.847
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición Judicial	833	24/12/2010	2.959

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si

mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguin, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luís Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : martes, 10 de octubre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 30.847 - Folio Final: 30.857

Número de Inscripción: 2.265 Número de Repertorio: 4.891

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de septiembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.Una parte de terreno, de la Lotización El Porvenir Bajo de la parroquia Tarqui , el mismo que está signado con el Lote Número 1 - A de la Manzana " 1 - W". Teniendo una superficie total de Doscientos treinta y cinco metros cuadrados cincuenta decÍmetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000020866	Lagos Delgado Manuel Ignacio	Casado	Manta
Comprador	80-0000000020867	Velez Muentes Milagro de Jesus	Casado	Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013455	Cevallos Mendoza Victor	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P.
MANTA
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MANABÍ - ECUADOR

13

3 / 1 Prohibición Judicial

Inscrito el : viernes, 24 de diciembre de 2010

Tomo: 8 Folio Inicial: 2.959 Folio Final: 2.969

Número de Inscripción: 833 Número de Repertorio: 7.111

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Prohibicion de Enajenar.Demanda de INVENTARIO Y TASACION, dentro del Juicio especial de DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, signado con el numero 265/2009, dicto sentencia declarando con lugar mi demanda y en efecto disuelta la Sociedad Conyugal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000047126	Velez Muentes Milagros de Jesus	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Deudor	80-0000000020866	Lagos Delgado Manuel Ignacio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	276	05-mar-1996	188	189
Compra Venta	1207	02-jul-1993	862	862
Compra Venta	1202	02-jul-2004	15083	15090
Compra Venta	1994	23-dic-1998	1301	1301
Compra Venta	2265	10-oct-2006	30847	30857

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2	Prohibiciones Judiciales y Legales	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:22:00 del martes, 12 de marzo de 2013

A petición de: Sr. Manuel Lagos

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA
MANABÍ - ECUADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 101450

No. Certificación: 101450

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *15 de marzo de 2013*

No. Electrónico: *11384*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-09-41-07-000*

Ubicado en: *URB. LAS BRISAS MZ 4 LOTE 9*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *150,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1302275738	*. LAGOS DELGADO MANUEL IGNACIO Y SRA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**9750,00**
CONSTRUCCIÓN:	**34066,07**
	43816,07

Son: *CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISÈIS DOLARES CON SIETE CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Farfán S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN, HACIENDO CONSTAR QUE EXISTE INSCRITA PROHIBICIÓN JUDICIAL, INSCRITA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2010 , JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ , DE ACUERDO AL RESUMEN DE MOVIMIENTO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

Impreso por: MARIS REYES 15/03/2013 10:45:55

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 101450

No. Certificación: 101450

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *15 de marzo de 2013* ***No. Electrónico:*** *11384*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-09-41-07-000*

Ubicado en: *URB. LAS BRISAS MZ 4 LOTE 9*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *150,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1302275738	*. LAGOS DELGADO MANUEL IGNACIO Y SRA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**9750,00**
CONSTRUCCIÓN:	**34066,07**
	43816,07

Son: *CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISÈIS DOLARES CON SIETE CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN, HACIENDO CONSTAR QUE EXISTE INSCRITA PROHIBICIÓN JUDICIAL, INSCRITA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2010 , JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ , DE ACUERDO AL RESUMEN DE MOVIMIENTO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

Impreso por: *MARIS REYES 15/03/2013 10:45:55*

13

3 / 1 Prohibición Judicial

Inscrito el : viernes, 24 de diciembre de 2010

Tomo: 8 Folio Inicial: 2.959 Folio Final: 2.969

Número de Inscripción: 833 Número de Repertorio: 7.111

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Prohibicion de Enajenar.Demanda de INVENTARIO Y TASACION, dentro del Juicio especial de DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, signado con el numero 265/2009, dicto sentencia declarando con lugar mi demanda y en efecto disuelta la Sociedad Conyugal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000047126	Velez Muentes Milagros de Jesus	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Deudor	80-0000000020866	Lagos Delgado Manuel Ignacio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	276	05-mar-1996	188	189
Compra Venta	1207	02-jul-1993	862	862
Compra Venta	1202	02-jul-2004	15083	15090
Compra Venta	1994	23-dic-1998	1301	1301
Compra Venta	2265	10-oct-2006	30847	30857

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2	Prohibiciones Judiciales y Legales	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:22:00 del martes, 12 de marzo de 2013

A petición de: Sr. Manuel Lagos

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

14

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 81322

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de: VARGAS DELGADO MANUEL IGNACIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de marzo de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE
2094107000 LOT. LAS BRISAS MZ 4 LOTE 9
Manta, trece de marzo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 0250675

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1302275750001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: LACOS DELGADO MANUEL IGNACIO
DIRECCIÓN : LOT. LAS BRISAS MZ 4 LOTE 9

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 250298
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 13/03/2013 11:40:30

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Martes, 11 de Junio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

15

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

14214

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14214:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 07 de mayo de 2009*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de Gananciales Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Lotizacion El Porvenir, con los siguientes linderos y medidas:POR EL FRENTE: En diez metros y avenida J-siete. POR ATRAS: En diez metros y terrenos de los Herederos del Sr. José Luis Cevallos H. POR EL COSTADO DERECHO: En Veinticinco metros y lote número Tres. POR EL COSTADO IZQUIERDO:En veinticinco metros y lote número Uno. Teniendo un área total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13	09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.994	23/12/1998	1.301
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición Judicial	833	24/12/2010	2.959

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores , solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de

treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : miércoles, 23 de diciembre de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.301 - Folio Final: 1.301
Número de Inscripción: 1.994 Número de Repertorio: 4.201
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de diciembre de 1998
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES.El Ing. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, por sus propios derechos y en calidad de Mandatario de su madre la Sra. Segunda Mendoza Vda. Cevallos, y de sus hermanos Victor, Irene, Leticia, Rossa,a y Matilde Cevallos Mendoza. Venden a favor de los Cónyuges Don Manuel Ignacio Lagos Delgado y Doña Milagro de Jesus Velez Muentes, Gananciales derechos y acciones de un lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, Lotización El Porvenir. Teniendo una superficie total de Doscientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000020866	Lagos Delgado Manuel Ignacio	Casado	Manta
Comprador	80-0000000020867	Velez Muentes Milagro de Jesus	Casado	Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013455	Cevallos Mendoza Victor	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002786	Mendoza Segunda	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:

16

Compra Venta 09-feb-1946))

Prohibición Judicial

Inscrito el : viernes, 24 de diciembre de 2010

Tomo: 8 Folio Inicial: 2.959 Folio Final: 2.969

Número de Inscripción: 833 Número de Repertorio: 7.111

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Prohibicion de Enajenar.Demanda de INVENTARIO Y TASACION, dentro del Juicio especial de DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, signado con el numero 265/2009, dicto sentencia declarando con lugar mi demanda y en efecto disuelta la Sociedad Conyugal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000047126	Velez Muentes Milagros de Jesus	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Deudor	80-0000000020866	Lagos Delgado Manuel Ignacio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	276	05-mar-1996	188	189
Compra Venta	1207	02-jul-1993	862	862
Compra Venta	1202	02-jul-2004	15083	15090
Compra Venta	1994	23-dic-1998	1301	1301
Compra Venta	2265	10-oct-2006	30847	30857

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2	Prohibiciones Judiciales y Legales	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:08:16 del martes, 12 de marzo de 2013

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

ESPECIE UNICA DE MATRICULA

-ORIGINAL-

ACA ANTERIOR		FORMULARIO	JEFATURA	CODIGO	FORMULARIO
CTURA	C.N.T.T.T.S.V A530745		MANTA	MITA531294GDO	A530745
ACA ACTUAL		FECHA MATRICU.	APELLIDOS Y NOMBRES		
HS0708	2010	19/05/2010	LAGOS DELGADO MANUEL IGNACIO		
MARCA	CLASE	TIPO	C.C./PASAPORTE/RUC.	RESIDENCIA	
SUBISHI	JEEP	JEEP	1302275738	MANTA	
FABR.	MODELO	PAIS ORIGEN	DIRECCION		TELEFONO
93	MONTERO V32WNHL	JAPON	CDLA LAS BRISAS		052924147
MOTOR	COLOR 1	COLOR 2	COOPERATIVA	DISCO	DIGITADOR
54KT1618	PLATEADO	PLATEADO		000	1295301
CHASIS	CARR. COMB. PASAJ.	TONELAJE	AVALUO		
NV320PJ00582	MT G 7	0.75 T	US$ 3783.23		
OBSERVACIONES	CADUCA	CILINDRAJE	TOTAL MATRICULA		
	31/12/2014	03000	US$ 61.92		

MILTON SORROZA
C.N.T.T.T.S.V

17

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

14222

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14222:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 07 de mayo de 2009*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el número NUEVE de la Mz. No. CUATRO, de la Urbanización Las Brisas Primera Etapa y la casa construida en parte del terreno vendido de una planta de hormigo armado.Dentro de los siguientes linderos y medidas, POR EL FRENTE: Diez metros y lindera con Avenida Dos-A. POR ATRÁS: Diez metros y lindera con el lote de terreno número uno de la misma manzana. POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros y lindera con el lote de terreno número ocho de la misma manzana. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Quince metros y lindera con calle Pública A. Predio que tiene una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.437	22/11/1994	1.646
Compra Venta	Compraventa	276	05/03/1996	188
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición Judicial	833	24/12/2010	2.959

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 22 de noviembre de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.646 - Folio Final: 1.647
Número de Inscripción: 2.437 Número de Repertorio: 5.628
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de noviembre de 1994
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El saldo del Terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui i perteneciente al canton Manta con una superficie de treinta mil trescientos sesenta y siete metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03157869	Cantos Meza Cruz Victoria	Casado	Manta
Comprador	80-0000000003135	Garcia Soledispa Ramiro Eustacio	Casado	Manta

Vendedor	80-0000000000046	Banco Pichincha C A	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 05 de marzo de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 188 - Folio Final: 189

Número de Inscripción: 276 Número de Repertorio: 741

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de octubre de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA.El lote de terreno signado con el número Nueve de la manzana número Cuatro de la Urbanización Las Brisas Primera Etapa y la casa construida en parte del terreno. Este predio tiene una superficie total de Ciento cincuenta metros cuadrados.Con fecha Marzo 05 de 1.996, bajo el No. 318, se encuentra inscrita Hipoteca Abierta, a Favor del Banco Del Pichincha C.A, por C/I. Posteriormente Dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Octubre 11 del 2000, bajo el No. 1.149, mediante Escritura celebrada en la Notaria Segunda de Manta, el 21 de Septiembre del 2000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000020866	Lagos Delgado Manuel Ignacio	Casado	Manta
Comprador	80-0000000020867	Velez Muentes Milagro de Jesus	Casado	Manta
Vendedor	13-03157869	Cantos Meza Cruz Victoria	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003135	Garcia Soledispa Ramiro Eustacio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2437	22-nov-1994	1646	1647

3 / 1 Prohibición Judicial

Inscrito el : viernes, 24 de diciembre de 2010

Tomo: 8 Folio Inicial: 2.959 - Folio Final: 2.969

Número de Inscripción: 833 Número de Repertorio: 7.111

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Prohibicion de Enajenar.Demanda de INVENTARIO Y TASACION, dentro del Juicio especial de DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, signado con el numero 265/2009, dicto sentencia declarando con lugar mi demanda y en efecto disuelta la Sociedad Conyugal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000047126	Velez Muentes Milagros de Jesus	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Deudor	80-0000000020866	Lagos Delgado Manuel Ignacio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	276	05-mar-1996	188	189
Compra Venta	1207	02-jul-1993	862	862
Compra Venta	1202	02-jul-2004	15083	15090
Compra Venta	1994	23-dic-1998	1301	1301

12

Compra Venta	2265	10-oct-2006	30847	30857

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2	Prohibiciones Judiciales y Legales	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:19:47 del martes, 12 de marzo de 2013

A petición de: Sr. Manuel Segovia

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

IANTA-EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Agencia Nacional de Tránsito

REVISIÓN E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Nro. 978952

Placa Actual	**GHS0708**		
01 Placa Anterior	FACTURA	18 Pedim./Cert.Produc.	GHS708
02 Marca	MITSUBISHI	19 Factura	16165300
03 Modelo	MONTERO V32WNHL	20 Casa Comercial	
04 Año de Fabricación	1993	21 Cooperativa	
05 País de Origen	JAPON	22 Disco	000
06 Cilindraje	03000	23 Año de Matric./Anterior	19/05/2010
07 Tonelaje	0,75 T	24 Número de Traspasos	0
08 Tipo	JEEP	25 Céd. / R.U.C.	1302275738
09 Clase	JEEP	26 Apellidos	LAGOS DELGADO
10 Color Primario	PLATEADO	27 Nombres	MANUEL IGNACIO
11 Color Secundario	PLATEADO	28 Residencia	
12 Motor No.	4G54KT1618	29 Domicilio	BARRIO J7 Y J16
13 Combustible	Gasolina	30 Teléfono	052924147
14 Carrocería	Metalica	31 Observaciones	
15 No. Pasajeros	7	32 Tipo Ult. Transacción	
16 Chasis	DONV320PJ00582	33 Digitador Ult. Transac.	fcrl1310529266
17 Tipo de Cajón		34 E-mail	lags.56@hotmail.es

FECHA: 14/09/2012

JEFE DE SECCIÓN

Recibí conforme sticker A978952

Ing. Lissette Fernández
DIGITADOR - RECAUDADOR
C.N.T.E.S.V.

19

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 101451

No. Certificación: 101451

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 15 de marzo de 2013 *No. Electrónico:* 11383

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-22-33-06-000

Ubicado en: LOT. MAR Y CIELO MZ-G LT.6

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 324,00 ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1302275738	LAGOS DELGADO MANUEL Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**7452,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	7452,00

Son: SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Farfán S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 15/03/2013 10:35:19

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 81321

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de: LAGOS DELGADO MANUEL Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de marzo de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE
2223306000 LOT. MAR Y SOL MZ-G LT.06
Manta, trece de marzo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

28

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 0250772

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1302275730001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: LAGOS DELGADO MANUEL Y SRA.
DIRECCIÓN : LOT. MAR Y SOL MZ-G LT. 06

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 250300
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 13/03/2013 11:42:12

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Martes, 11 de Junio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ESPECIE UNICA DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR	C.N.T.T.T.S.V	FORMULARIO
FACTURA		A766968
PLACA ACTUAL		FECHA MATRICU.
TCX0411	2010	08/07/2010
MARCA	PARTICULAR	TIPO
CHEVROLET	AUTOMOVIL	SEDAN
AÑO FABR.	MODELO	PAIS ORIGEN
2003	CORSA EVOLUTION 5P 1.8 STD	ECUAD
MOTOR	COLOR 1	COLOR 2
4F0000997	PLOMO	PLOMO
CHASIS	CARR. COMB. PASAJ.	TONELAJE
8LAXF68R030000743	MT G 5	0.75 T
OBSERVACIONES	CADUCA	CILINDRAJE
	31/12/2014	01800

-ORIGINAL-

JEFATURA	CODIGO	FORMULARIO
MANTA	CHEA761124F8L	A766968
APELLIDOS Y NOMBRES		
LAGOS DELGADO MANUEL IGNACIO		
C.C./PASAPORTE/RUC.	RESIDENCIA	
1302275738	MANTA	
DIRECCION		TELEFONO
CDLA LAS BRISAS		052924147
COOPERATIVA	DISCO	DIGITADOR
	000	11295002
AVALUO		
US$ 1159.00		
TOTAL MATRICULA		
US$ 99.13	MILTON SORNOZA C.N.T.T.S.V	

DOY FE: Que las presentes reproducciones xeroscopicas en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta 09 MAR 2015

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

21

14217

- Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14217:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 07 de mayo de 2009*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2223306000

LINDEROS REGISTRALES:

Un inmueble ubicado en la Urbanización Mar y Cielo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Lote de terreno signado con el No. SEIS, de la Manzana "G", del Programa Mar y Cielo. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con doce metros y lindera con calle pública. POR ATRAS: Con doce metros y lindera con el lote número Cinco de la Manzana G. POR UN COSTADO. Con veintisiete metros y lindera con el lote número Ocho de la Manzana G. POR EL OTRO COSTADO: Con Veintisiete metros y lindera con el lote número Cuatro de la Manzana G. Teniendo una Superficie total de TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	97	10/01/2002	691
Compra Venta	Compraventa	1.202	02/07/2004	15.083
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición Judicial	833	24/12/2010	2.959

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 10 de enero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 691 - Folio Final: 696
Número de Inscripción: 97 Número de Repertorio: 152
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de junio de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
el lote de terreno signado con el numero SEIS, de la manzana "G", del Programa denominado "Mar y Cielo", ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta. Con una Superficie total de TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos. Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02387483	Alvia Delgado Alejandrina Auxiliadora	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 02 de julio de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.083 - Folio Final: 15.090
Número de Inscripción: 1.202 Número de Repertorio: 2.708
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de junio de 2004
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble ubicado en la Urbanización Mar y Cielo de la parroquia Tarqui del cantón Manta, lote de terreno signado con el N° Seis de la Manzana "G" del Programa Mar y Cielo. Teniendo una superficie total de Trescientos veinticuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000020866	Lagos Delgado Manuel Ignacio	Casado	Manta
Comprador	80-0000000020867	Velez Muentes Milagro de Jesus	Casado	Manta
Vendedor	13-02387483	Alvia Delgado Alejandrina Auxiliadora	Casado	Manta
Vendedor	13-02635576	Mantuano Miranda Jose Domingo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	97	10-ene-2002	691	696

3 / 1 Prohibición Judicial

Inscrito el : viernes, 24 de diciembre de 2010

Tomo: 8 Folio Inicial: 2.959 - Folio Final: 2.969
Número de Inscripción: 833 Número de Repertorio: 7.111
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de noviembre de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Prohibicion de Enajenar.Demanda de INVENTARIO Y TASACION, dentro del Juicio especial de DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, signado con el numero 265/2009, dicto sentencia declarando con lugar mi demanda y en efecto disuelta la Sociedad Conyugal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000047126	Velez Muentes Milagros de Jesus	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Deudor	80-0000000020866	Lagos Delgado Manuel Ignacio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	276	05-mar-1996	188	189
Compra Venta	1207	02-jul-1993	862	862
Compra Venta	1202	02-jul-2004	15083	15090
Compra Venta	1994	23-dic-1998	1301	1301
Compra Venta	2265	10-oct-2006	30847	30857

12

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2	Prohibiciones Judiciales y Legales	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:02:35 del martes, 12 de marzo de 2013

A petición de: Sr. Manuel Pago

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
REGISTRO DE LA PROPIEDAD EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
MANTA

Agencia Nacional de Tránsito

REVISIÓN E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Nro. 1563749

Placa Actual	TCX0411		
01 Placa Anterior	FACTURA	18 Pedim./Cert.Produc.	TCX411
02 Marca	CHEVROLET	19 Factura	16914720
03 Modelo	CORSA EVOLUTION 5P 1.8 STD	20 Casa Comercial	
04 Año de Fabricación	2003	21 Cooperativa	
05 Pais de Origen	ECUADOR	22 Disco	000
06 Cilindraje	01800	23 Año de Matric./Anterior	08/07/2010
07 Tonelaje	0.75 T	24 Número de Traspasos	2
08 Tipo	SEDAN	25 Céd. / R.U.C.	1302275738
09 Clase	AUTOMOVIL	26 Apellidos	LAGOS DELGADO
10 Color Primario	PLOMO	27 Nombres	MANUEL IGNACIO
11 Color Secundario	PLOMO	28 Residencia	
12 Motor No.	4F0000997	29 Domicilio	CIUDADELA LAS BRISAS
13 Combustible	Gasolina	30 Teléfono	052924147
14 Carrocería	Metalica	31 Observaciones	
15 No. Pasajeros	5	32 Tipo Ult. Transacción	
16 Chasis	8LAXF68R030000743	33 Digitador Ult. Transac.	bglp1304800723
17 Tipo de Cajón		34 E-mail	manuelignaciolagos@hotmail.ec

FECHA: 13/02/2013

JEFE DE SECCIÓN

Recibí conforme sticker A1563749

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xeroscopicas en 01 fojas útiles, anversos reversos son iguales a sus originales, Manta 17 MAR 2013

Ab. ~~Eloy Cedeño Menéndez~~
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

JUICIO No 337-2020.-

COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO QUE DE DIVORCIO QUE SIGUE LA SEÑORA MILAGRO DEL JESUS VELEZ MUENTES, EN CONTRA DEL SEÑORA MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO.----------

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABÍ.- *Manta, martes 23 de octubre del 2012, las* 11h23.-VISTOS: En lo principal fs. 5, 5 vta y 6 de los autos, comparece al juzgado la señora MILAGRO DE JESÚS VELEZ MUENTES, manifestando que de la partida de matrimonio que adjunta, se desprende que contrajo matrimonio con el señor MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO, matrimonio celebrado en esta ciudad de Manta e inscrito en el libro de inscripciones de matrimonios del Registro Civil, en el tomo 1, página 207, acta 410, del 21 de Julio del 1986, conforme se justifica del referido documento emitido por el Jefe del Registro Civil. Que mas acontece, que hace algo más de dos años, su cónyuge antes mencionado la injuria, la maltrata física, verbal y psicológicamente, a tal punto que ha tenido que recurrir a la Comisaría de la Mujer y de la Familia en busca de protección por los constantes maltratos, que son de dominio público, quien a demás en los últimos tiempo observa una conducta de ebrio consuetudinario que probablemente sea la causa que le impulsa a cometer los actos de vileza y hostilidad, lo que indudablemente ha conllevado a un manifiesto estado habitual de falta de armonía en la vida matrimonial que los unía. Que durante su vida matrimonial adquirieron cuantiosos bienes muebles e inmuebles, los mismo que están siendo inventariados y tasados, en una acción independiente a la presente, habiendo procreado tres hijas dos mayores y una menor de edad, que responde a los nombres de Keili Esmeralda Lagos Vélez, conforme se desprende de la partida de nacimiento adjunta. Que por lo instituido en los numerales 3, 2, 9, del Art. 110 del Código Civil, demanda al señor Manuel Ignacio Lagos Delgado para que luego del trámite legal correspondiente, en sentencia se declare disuelto el vínculo matrimonial que los une, y se ordene la marginación correspondiente en el acta respectiva en el registro Civil, según lo señala el Art. 128 del Código Civil, para lo que se oficiará al Director del Registro Civil de este cantón. El trámite es el Verbal Sumario y la cuantía Indeterminada.- Admitida la demanda al trámite pertinente, se ha ordenado citar al demandado, quien comparece a juicio dándose por citado y allenándose a la demanda propuesta en su contra, tal como consta a fs. 16 del proceso. Se ha provisto de un curador Ad-litem, a la menor habida en el matrimonio, designación que previa opinión favorable del funcionario que interviene en la presente causa, se la hizo en la persona de Katherine Yuliana Lagos Vélez, quien ha tomado posesión del cargo a fs. 21 del proceso.- Se encuentra practicada la Audiencia de Conciliación tal como obra a fs. 33 de los autos, a la que comparece la Abg. Félix Molina Garcia ofreciendo poder o ratificación de gestiones a nombre de la actora Milagro de Jesús Vélez Muentes, y por otra parte comparece el demandado señor Manuel Ignacio Lagos Delgado, acompañado de su patrocinador Abg. Jorge Bozada Zevala, quien dando contestación a la demanda tiene a bien allanarse a la misma por ser su objetivo disolver el vínculo

matrimonial que le une a la actora, diligencia que se encuentra debidamente legitimada en autos.- Así mismo se ha llevado a efecto la Audiencia Especial para resolver la situación socioeconómica de la menor Kelli Esmeraldas Lagos Vélez, tal como obra a fs. 48 del proceso.- Sustanciada que ha sido la causa y estando la misma en estado de resolver, para hacerlo se considera: PRIMERO: El proceso es válido y así se lo declara por cuanto no se advierte violación al trámite u omisión de solemnidad sustancial que lo vicie de nulidad; SEGUNDO: De conformidad al Art. 273 del Código de Procedimiento Civil, la sentencia a dictarse debe recaer sobre los fundamentos de la demanda y contestación dada a la misma; TERCERO: Dentro del término de pruebas la actora señala como tales: reproduce lo que de autos le fuere favorable, especialmente el contenido de su demanda y el acta de la Audiencia de Conciliación en la que se allana el demandado; las declaraciones de los testigos señores Venus Taryn Castillo Delgado y Tanya Anabel Tuárez Delgado, diligencias que se han cumplido a fs. 38 y 38 vta. del proceso; impugna y rechaza las pruebas presentadas o que llegare a presentar la parte demandada; solicita que se oficie a la Comisaría de la Mujer y de la Familia para que remita los expedientes, denuncias y boletas de auxilio que existen en contra del demandado.- Mientras que la parte accionada no presentó pruebas; CUARTO: De conformidad al Art. 114 del Código de Procedimiento Civil, cada parte está obligada a probar los hechos que alega; QUINTO: La causal tercera del Art. 110 del Código Civil, dice: "injurias graves o actitud hostil que manifieste claramente un estado habitual de falta de armonía de las dos voluntades en la vida matrimonial"; SEXTO: El Art. 207 del Código de Procedimiento Civil, impone a los Jueces y Tribunales apreciar el valor probatorio de las declaraciones de testigos conforme a las reglas de la sana crítica teniendo en cuenta la razón que los deponentes hubieren dado en sus declaraciones, lo que significa que quienes presentan testimonios han de manifestar al Juez las circunstancias por las que pudieren contarle los hechos sobre los que declaran a fin de que el Juzgador tenga elementos de convicción suficientes para resolver el litigio. Los testigos presentados por el actor dan razón de conocer de los hechos interrogados y al no haber sido tachados por la demandada, se constituyen en prueba plena a favor de quien las pidió. En la especie, al haber invocado el actor las causales alegadas, era su obligación justificarlas. En ese sentido, con la prueba aportada por la parte actora, en especial la testimonial que obra a fs. 38 y 38 vta. de los autos, se colige que la accionante era maltratada física y verbalmente por su cónyuge, hechos que constituyen un evidente estado de hostilidad y falta de armonía en el hogar, en consecuencia se han justificado los fundamentos de la demanda.- Por las consideraciones expuestas, sin nada más que analizar, y siendo que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, conforme al Art. 1 de la Constitución de la República, el suscrito Juez, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, declara con lugar la demanda y disuelto por divorcio el vínculo matrimonial que une a los señores MILAGRO DE JESÚS VELEZ MUENTES y MANUEL

24

IGNACIO LAGOS DELGADO: En cuanto a la menor Kelli Esmeralda Lagos Vélez, se acoge lo resuelto en el Juzgado Segundo de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, esto es, que quedará bajo el amparo y protección de su señora madre y el padre pagará por concepto de pensión alimenticia la cantidad de $ 736,15 dólares mensuales, más los beneficios de ley, pensión que deberá ser depositada por mesadas adelantadas en la secretaría de este juzgado los primeros cinco días de cada mes. De ejecutoriarse esta sentencia, confiéranse las copias certificadas necesarias para su marginación en el tomo 1, página 207, acta 410, del libro de matrimonios de fecha, 21 de Julio del 1986, en el Registro Civil de esta Ciudad, previa notificación al titular del despacho. Cúmplase, Léase y Notifíquese.- F.- Abogado Luis David Márquez Cotera, Juez Sexto de lo Civil de Manabí.----------

CERTIFICO:- Que las fotocopias de la sentencia que antecede son igual a su original, las mismas que las confiero por Mandato Judicial y en virtud de estar ejecutoriadas por el Ministerio de la Ley.----------

Manta, diciembre 27 del 2012.-

Ab. César Marcillo Palma
Secretario del Juzgado Sexto
de la Civil de Manabí

Abg. César Marcillo Palma
Secretario del Juzgado

Manta
Juzgado 6to. de lo Civil de Manabí

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE MANTA .-A 08 de Febrero del 2013 **CERTIFICO:** que se procedio a la marginacion de la sentencia judicial de *DIVORCIO* que antecede al libro de MATRIMONIO del año 1986 , tomo 01, pag. 207, acta 410.

Jefatura Cantonal de Registro Civil, Identificación y Cedulación
MANTA

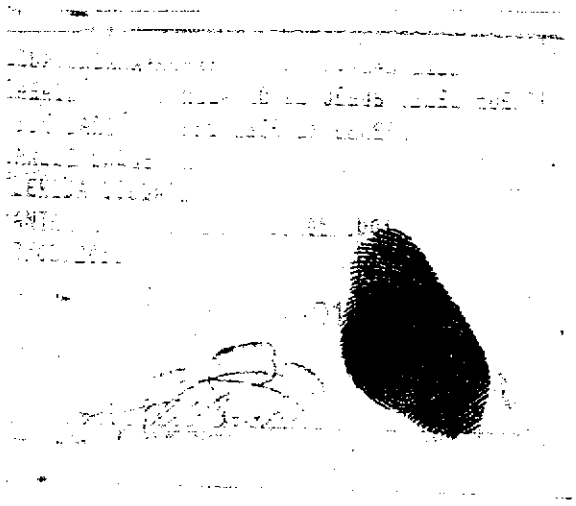

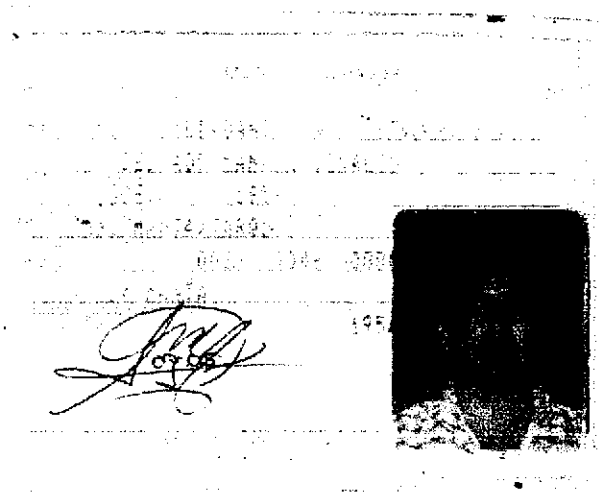

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

043

043 - 0083	1302275738
NÚMERO DE CERTIFICADO	CÉDULA

LAGOS DELGADO MANUEL IGNACIO

MANABI			
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2	
MANTA	TARQUI		CENTRO DE ZONA
CANTÓN	PARROQUIA		

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

25

CIUDADANIA 1304520024-
VELEZ MUENTES MILAGRO DE JESUS
MANABI/MANTA/MANTA
17 FEBRERO 1965
101- 0082 00018 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1969

ECUATORIANA***** A1133A1EEE
CASADO MANUEL IGNACIO LAGOS DELGADO
SECUNDARIA MAESTRO/A/ PRIMERA
ISIDORO VELEZ
MARIJO MUENTES
MANTA 26/07/2018
26/07/2028
No. 2924793

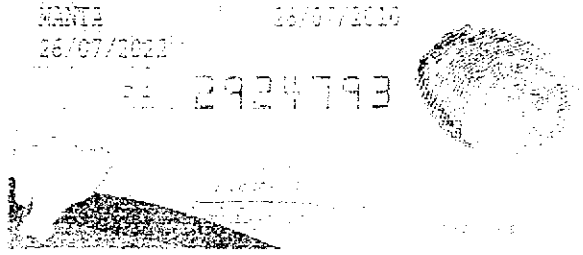

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

090

090 - 0033 1304520024
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

VELEZ MUENTES MILAGRO DE JESUS

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCION 2
TARQUI
PARROQUIA
CENTRO DE ZONA

f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESTAS 22 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P02350. **DOY FE.**-

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130452002-4

APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ MUENTES
MILAGRO DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-02-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAESTRO/A/ BELLEZA

A1133A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ RAMIREZ ISIDORO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUENTES SANTANA MARILU

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-07-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-01

0004864439

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 58952

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO SOLAR Y CONSTRUCCION en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ perteneciente a LAGOS DELGADO MANUEL Y MILAGRSOS VELEZ MUENTES ubicada LOT. EL PORVENIR B. JOCAY J-7 Y J-16 + LOT. EL PORVENIR MZ. 1-W LT. 1-A cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. \$55595.43-CINCUENTA-Y-CINCO-MIL-QUINIENTOS-NOVENTA-Y-CINCO 43/100 de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE LIQUIDACION EXTRAJUDICIAL DE BIENES DE SOCIEDAD CONYUGAL

22 JULIO 2013

ENARANJO

Manta, ___ de _____ del 20__

Ing. Erika Pazmiño B.

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 59943

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION

perteneciente a LAGOS DELGADO MANUEL Y MILAGRSOS VELEZ MUENTES

ubicada URB. LAS BRISAS MZ-4 LOTE 9

cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. $43816.07 CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS 07/100 avaluode a la cantidad

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE LIQUIDACION EXTRAJUDICIAL DE BIENES DE SOCIEDAD CONYUGAL

22 JULIO 2013

ENARANJO

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Ing. Erika Pazmiño B.

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 56944

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO SOLAR Y CONSTRUCCION en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ perteneciente a LAGOS DELGADO MANUEL Y MILAGRSOS VELEZ MUENTES ubicada LOT. MAR Y CIELO MZ-G LT. 6 cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. $7452.00 SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE LIQUIDACION EXTRAJUDICIAL DE BIENES DE SOCIEDAD CONYUGAL

Manta, 22 de JULIO del 2013

ENARANJO

Ing. Erika Pazmiño B.

Director Financiero Municipal

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130452002-4

APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ MUENTES
MILAGRO DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1965-02-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAESTRO(A) BELLEZA

A1133A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ RAMIREZ ISIDORO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUENTES SANTANA MARILU

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-07-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-01

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0004396439